

DECRETO ALCALDICIO - N° 003073

Casablanca, 1-1 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por ½ Jornada mañana del día 12 de Octubre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativa, Grado 15°



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativa, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	VARGAS
Nombres	ISABEL ELENA
Cédula de Identidad	9.515.644-4
Grado	15
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ (JORNAD MAÑANA)
Por el (los) día (s)	12.10.2012
Fecha solicitud	11.10.2012


Firma Funcionario (a)


V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde